

Designan representante titular de la PCM ante la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 003-2015-PCM

Lima, 7 de enero de 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 076-2014-PCM se adecúa la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, conforme a la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, el artículo 4 de la citada norma, dispone que la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, estará conformada entre otros, por un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la presidirá;

Que, el numeral 7.2 del artículo 7 de la norma citada, prescribe que al representante titular de la Presidencia del Consejo de Ministros, se le denominará "Alto Comisionado en asuntos de lucha contra la Tala Ilegal";

Que, en atención a las consideraciones expuestas, corresponde emitir el acto de administración por el cual se designe al representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante la citada Comisión Multisectorial; y,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el numeral 9) del artículo 19 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 076-2014-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor CESAR OCTAVIO JAVIER FOURMENT PAREDES, como representante titular de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal.

Artículo 2.- Al representante designado se le denominará "Alto Comisionado en asuntos de lucha contra la Tala Ilegal" y estará a cargo de la coordinación y supervisión de la ejecución de la Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal, dentro de la política de gobierno de lucha contra la tala ilegal.

Artículo 3.- La persona designada por la presente resolución deberá informar periódicamente a la

Presidenta del Consejo de Ministros acerca del ejercicio de las funciones encomendadas en el artículo precedente, asumiendo exclusiva responsabilidad por su ejercicio.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANA JARA VELÁSQUEZ
Presidenta del Consejo de Ministros

1185556-3 _____
